

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO SEGURIDAD OPERACIONAL

OBJ.: Otorga Certificado de Operador Aéreo,
(AOC), N° 1341 a la empresa aerocomercial:
AEROVIP LTDA.

EXENTA N° 08 / 0 / 388 /

SANTIAGO, 23 SEP 2016

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DSO)

VISTOS

- a) Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2.564, que dicta normas sobre Aviación Comercial y las facultades que otorga la Ley N° 16.752 de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- b) La norma aeronáutica DAN 119, "Obtención de Certificado de Operador Aéreo", aprobada por Resolución (E) N° 1043 de fecha 12 de junio de 2009, de la Dirección General Aeronáutica Civil y sus resoluciones modificatorias.
- c) La delegación de atribuciones efectuada por Resolución (E) N° 436 de fecha 14 de septiembre de 2009, de la Dirección General Aeronáutica Civil.
- d) La Resolución (E) N° 395 de vuelos de carga de fecha 08 de julio de 2016 de la Junta de Aeronáutica Civil, mediante las cuales se aprueban los seguros correspondientes a las aeronaves pertenecientes a esa empresa.

CONSIDERANDO

- a) Que, la carta de intención del señor Daniel Hernández Bidondo, Gerente General de la empresa aérea **AEROVIP LTDA.**, de fecha 12 de septiembre de 2014, mediante la cual solicita certificarse como empresa aérea extranjera para el transporte de carga y correo.
- b) Que, la presentación por parte de la empresa **AEROVIP LTDA.**, y la revisión y aprobación por parte de la DGAC, de la documentación técnica – operativa, exigida en las normas aeronáuticas: DAR 06, DAR 08, DAN 119 y DAN 121, que regulan las operaciones de transporte público.
- c) Que, la empresa utilizará como base principal de operaciones en territorio chileno, el Aeropuerto Arturo Merino Benítez de la ciudad de Santiago de Chile, según lo establecido en suplemento al Manual de Operaciones.

RESUELVO

1. **OTÓRGASE** a la empresa aérea **AEROVIP LTDA.**, con domicilio comercial en la ciudad de Santiago de Chile, el Certificado de Operador Aéreo (AOC) N° 1341, como empresa de transporte aéreo comercial, conforme a los términos, condiciones y limitaciones indicadas en su Manual de Operaciones y en las Especificaciones de las Operaciones, cumpliendo con los requisitos establecidos en el DAR 06, DAR 08, DAN 119 y DAN 121.
2. **EMÍTASE** este certificado con carácter de **INDEFINIDO e INTRANSFERIBLE** a partir de 23 de septiembre de 2016, el cual mantendrá su vigencia, a menos que sea suspendido o revocado por las causales establecidas en la DAN 119.205.
3. Los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución, serán archivados en el Subdepartamento Transporte Público, Departamento Seguridad Operacional, de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Anótese y Comuníquese



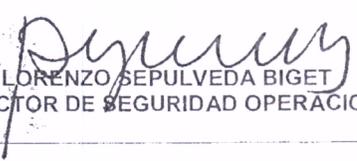

LORENZO SEPULVEDA BIGET
DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL

DISTRIBUCIÓN:

1. **AEROVIP LTDA.**
 2. JUNTA AERONAUTICA CIVIL
 3. DGAC.DSO SUBDEPTO. PLANIFICACIÓN Y CONTROL (I)
 4. DGAC.DSO SUBDEPTO. TRANSPORTE PÚBLICO; CARPETA EMPRESA
 5. DGAC DSO SDPyC. OF. TRANSPARENCIA.
 6. DGAC.DSO.STP. REGISTRATURA
- LSB/ruu/njd STP 2692



CERTIFICADO DE OPERADOR DE SERVICIOS AÉREOS AIR OPERATOR CERTIFICATE

	Estado del operador / Operator nationality CHILE	
	Autoridad expedidora / Issuance Authority DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL	
AOC N° 1341	Razón Social / Company Name AEROVIP LTDA. Dbá: AIR CLASS LÍNEAS AÉREAS	Contacto DGAC / DGAC contact. DEPARTAMENTO SEGURIDAD OPERACIONAL
Fecha vencimiento / Due date INDEFINIDA	Dirección / Address: Avda. Apoquindo 4775, oficina 1701 Las Condes, Santiago Chile. Teléfono / Phone Number: (56-2) 2263 5062 E-mail: jbassi@brb.cl	Dirección / Address: Omar Page N° 2075, piso 2 Aeropuerto Arturo Merino Benítez Pudahuel - Chile Teléfono / Phone Number: (56-2) 2436 3172 E-mail: rugarte@dgac.gob.cl
<p>Por el presente documento se certifica que la empresa aérea AEROVIP LTDA., está autorizada para operar como empresa de transporte aéreo comercial, conforme a los términos, condiciones y limitaciones indicadas en su Manual de Operaciones y Especificaciones de las Operaciones, cumpliendo con los requisitos especificados en el DAR 06, DAR 08, DAN 119 y DAN 121.</p> <p>By, this document, it is certified that AEROVIP LTDA., is authorized to execute commercial air transport operations, as defined in its Operation Specification, in accordance with the Operations Manual and with the requirements established in DAR 06, DAR 08, DAN 119 and DAN 121.</p>		
Fecha de emisión / Issue date: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016	Nombre y firma / Name and signature:  LORENZO SEPULVEDA BIGET DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL	